

Análisis económico de la corrupción Economic analysis of corruption

William Guillermo Naranjo Acosta¹¹

Resumen

El presente artículo recoge los principales efectos de la corrupción en el bienestar de la sociedad, igualmente, expone una reflexión sobre sus causas y efectos, como también, un análisis a la luz de la teoría económica de sus implicaciones en la realidad social existente.

Abstract

This article gathers the main effects of corruption on the wellbeing of society, as well as a reflection on its causes and effects, as well as an analysis in the light of economic theory of its implications for existing social reality.

Abstract

D82 Información asimétrica, D86 economía del contrato, A12 Economía política, C71 Teoría de juegos, D62 externalidades.

Keywords

D82 Asymmetric information, D86 contract economy, A12 Political economy, C71 Game theory, D62 externalities.

Introducción

La corrupción es un fenómeno que se presenta en la gestión pública y privada, evidentemente los actos de corrupción son sin duda alguna un obstáculo al crecimiento económico y empresarial.

La teoría económica brinda los elementos teóricos que permiten interpretar el comportamiento de los funcionarios corruptos y en especial, la racionalidad de los agentes corruptos en el mercado.

El presente documento se divide de la siguiente manera: en la primera parte se da a conocer las principales teorías que explican el comportamiento

corrupto en el mercado, posteriormente se explica las causas y efectos de la corrupción, en tercer lugar, se realiza una breve introducción al teorema del bienestar y finalmente se presenta las conclusiones.

Marco Teórico

La teoría económica y en especial la Economía de la información, estudia los efectos de la presencia de asimetría de información entre diversos agentes económicos (principal - agente) sobre la eficiencia de la relación que se establece entre ellos, es decir, alguno de los participantes en dicha transacción tiene información privilegiada que le permite obtener mayores beneficios en la negociación.

El ejemplo típico para entender los problemas de información asimétrica, es el conocido caso de la venta de automóviles de segunda, en esa transacción el vendedor del automóvil tiene información completa del estado actual del vehículo, por el contrario, el comprador del vehículo posee información incompleta del vehículo que desea comprar, en este caso como la información no es completa se presenta asimetría y esto ocasiona que el vendedor esté en posición privilegiada y como resultado el precio final del vehículo no refleja precios eficientes de mercado, y como consecuencia la decisión afecta negativamente el mercado, en la medida que la transacción no genera precios limpios en el mercado, es decir, el precio para ese caso no es una medida de libre competencia y por tal razón, la decisión es ineficiente afectando el bienestar del consumidor¹².

¹¹ Economista, candidato a Magister en Economía de la Universidad de Manizales. Docente del programa de Administración Financiera y Administración Turística y Hotelera del Instituto de Educación a Distancia (IDEAD) de la Universidad del Tolima y coordinador del Centro de Investigación y Desarrollo de la Personería Municipal de Ibagué. las afirmaciones expuestas son responsabilidad del autor y en nada compromete la Personería Municipal de Ibagué y la Universidad del Tolima.

¹² El consumidor disminuye su bienestar en la medida que el precio es mayor que el precio de mercado, generando una pérdida de bienestar para el consumidor, en la medida que el excedente del consumidor será menor.

Ahora bien, si comparamos la contratación pública a la luz de la teoría económica y en especial de la economía de la información, se puede observar, que los procesos de contratación pública definidos en la ley 80 de 1993, buscan dar los parámetros en las distintas modalidades de contratación, para el caso de las licitaciones públicas, modelo de contratación perfecto o ideal para la maximización de los recursos públicos, la presencia de información asimétrica en este mercado está afectando drásticamente la eficiencia de este proceso de contratación, ocasionando minimización de beneficios e impactos negativos en el desarrollo económico y social de la economía nacional y regional.

En la actualidad se presentan casos de cartelización en las distintas modalidades de contratación, es decir, posiciones monopólicas que afecta la libre competencia y por ende la eficiencia, esta cartelización se genera en gran parte por la presencia de información asimétrica en los procesos de licitación.

La evidencia documental en el país nos indica, que las entidades públicas realizan procesos de licitación amarrados, es decir, procesos de licitación que favorecen a ciertos contratistas, bien sean, personas naturales, jurídicas o uniones temporales. Igualmente, la cartelización se presenta cuando dos o más contratistas se ponen de acuerdo para presentar ofertas similares y aparentar estar compitiendo cuando en la realidad están coludiendo, en otras palabras, los dos contratistas toman la decisión de cooperar entre ambos para tener posición dominante en el proceso de contratación pública.

Otro caso repetitivo en los procesos de contratación pública y que sin duda alguna afecta la eficiencia de la administración Estatal es el sobre costo de las licitaciones, es decir, las Administración pública licita determinado contrato con CDP por valor de 1.000 millones de pesos, el cual se adjudica al contratista por valor 800 millones de pesos, al parecer este proceso es beneficioso para el presupuesto público, sin embargo, al finalizar en la ejecución del contrato se registra adiciones por valor de 400 millones, esto significa, que la obra tuvo un valor

final de 1.400 millones de pesos, lo que implica que la administración no obtuvo ganancia en el proceso competitivo, al contrario, la administración generó pérdida en un proceso competitivo (licitación pública), esto evidencia que algo sucedido en el proceso que afectó gravemente la eficiencia de la licitación, es decir, o el contratista acepto una oferta conociendo desde el inicio las adiciones, o por el contrario la Entidad Pública no planeo el contrato y se obligó por esa mala planeación a ingresar actividades al desarrollo del contrato.

La ecuación del corrupto

La teoría económica evidencia desde la economía de la información los problemas que genera la corrupción en la sociedad, para ello, el Banco Mundial a principio del nuevo milenio afirmó “A self-interested individual will seek out or accept corruption if the expected gains outweigh the costs” (Huther & Shah, 2000), es decir, que los burócratas aceptaran la corrupción si las ganancias esperadas son mayores a los costos, es decir, los burócratas se comporta como agentes maximizadores de utilidad, por tal razón Huther y Shah proponen la siguiente ecuación:

$$E[B] = (n \times E[G]) - (\text{prob}[P] \times [P]) > 0$$

En donde:

E[B] = expectativas

N = número de transacciones corruptas

G = beneficios de la corrupción

Prob [P] = la probabilidad de ser descubierto

P = penalidad por ser corrupto

La anterior ecuación evidencia que los burócratas como agentes económicos son maximizadores de beneficios y, en concreto, no son agentes movidos por el interés social, sino por el interés personal, en otras palabras, son movidos por el egoísmo del homo economicus “a la hora de tomar una decisión, sólo tendrán en cuenta el bienestar social en la medida en que esto condicione su propio interés personal, por ejemplo, porque de este modo podrán con-

seguir, retener o mejorar su empleo, incrementar su remuneración, desarrollar su carrera, aumentar su prestigio personal y social, etc.” (Martínez Cárdenas & Ramírez Mora, 2006). Esto permite concluir que la corrupción es la respuesta racional de los burócratas (agentes económicos) para maximizar sus ingresos (oportunidad de elevar sus ingresos).

Conociendo la ecuación¹³ de la corrupción y como los agentes corruptos maximizan sus beneficios con los recursos públicos, el Grupo élite anticorrupción de la Personería Municipal de Ibagué trabajará para, en primer lugar, lograr que la probabilidad de ser descubierto sea mayor, y, en segundo lugar, para disminuir el número de transacciones corruptas sea mínimo, ocasionando así que la expectativa del corrupto por el delito sea menor.

Riesgo moral y corrupción

La economía de la Información estudia el comportamiento de los agentes frente a problemas de información incompleta, selección adversa y riesgo moral, es decir, la información asimétrica es una consecuencia de los mercados ineficientes, “una situación de riesgo moral es una clase especial de problemas de información asimétrica en la que ésta surge después de celebrarse el contrato entre un principal y un agente. La literatura distingue dos tipos de problemas de riesgo moral: acción oculta e información oculta” (Arévalo B & Ojeda J, 2008) el primer caso, acción oculta, se refiere a los casos en los que la acción de los agentes, y sus comportamientos son difícilmente cuantificables, ejemplo, trabajadores (agentes) y jefes (principal), difícilmente se puede verificar el esfuerzo marginal de vendedores TaT, el segundo caso, información oculta, hace referencia a los casos donde la acción del agente se puede verificar, sin embargo, el agente tiene información privilegiada que afecta la eficiencia de la transacción, un ejemplo de

ello, vendedor de carro (principal) y el comprador (agente), el vendedor tiene información privilegiada del carro y el comprador tiene información limitada, por tal razón, la transacción es ineficiente vía precios.

El riesgo moral es una clase particular de información asimétrica en los mercados, en este sentido, “Una situación de riesgo moral se presenta cuando, una vez establecido un contrato entre un principal y un agente, el primero no puede controlar las acciones del segundo ni ciertos aspectos del entorno. Y lo que es esencial, las acciones del agente no se pueden especificar en los términos del contrato” (Arévalo B & Ojeda J, 2008) el problema de riesgo moral evidencia el conflicto de intereses entre el principal y el agente, en este sentido, para el principal, el pago es un costo y para el agente un ingreso, el principal debe generar un contrato que haga que el agente se incentive a dar el mayor esfuerzo posible, de lo contrario, el agente como maximizador de utilidad, siempre elegirá esforzarse menos.

La elaboración de contratos por parte del principal genera incentivos para que el agente realice el mejor esfuerzo posible, esto en la medida que existe información no verificable por parte del principal frente al agente, en otras palabras, el principal (Entidad Estatal) debe generar contratos que garanticen el mayor esfuerzo posible por parte del agente (funcionario), si estos contratos no generan incentivos para que el funcionario realice su mejor esfuerzo y con ello su productividad marginal sea positiva, se presenta el típico caso del funcionario que no cumple sus funciones, afectando negativamente la gestión pública.

Causas de la Corrupción

Las causas de corrupción se determinan por los principales factores de su desarrollo, la teoría económica mediante el modelo principal-agente-cliente busca dar respuesta a este fenómeno:

“Una manera de formalizar las causas de la corrupción, es a través del modelo principal-agente-cliente. Este modelo se constituye como uno de los

¹³ Nombre puesto para el presente trabajo, la ecuación evidencia el comportamiento maximizador de los corruptos.

principales instrumentos para describir el fenómeno de la corrupción pública, ya que examina los caminos de motivación de los funcionarios del Estado para actuar de manera honesta o deshonesta mediante la eficiencia salarial” (Martínez Cárdenas & Ramírez Mora, 2006)

Este modelo da cuenta de la relación existente entre la Entidad Pública (Principal), el funcionario público (agente) y un particular que se relaciona con el Estado (Cliente), en este sentido, la racionalidad de los agentes económicos en dicho modelo responde;

- 1.El principal busca maximizar el bienestar social
- 2.El agente está motivado a desviar sus funciones públicas, buscando maximizar su bienestar personal frente al bien común, mediante la aceptación de sobornos o coimas.
- 3.El agente tiene injerencia sobre los servicios que ofrece el principal.
- 4.La existencia de información asimétrica entre el agente y el cliente.

Por lo anterior expuesto, el agente traiciona al principal con el fin de mejorar sus ingresos, en la medida que, las ganancias esperadas son mayores que el perjuicio por el acto corrupto. Estudios anteriores que indagaron sobre las causas de la corrupción (Klitgaard, 1994) concluye que los incentivos para las prácticas corruptas serán mayores, sí el deshonesto satisface alguna de las siguientes condiciones:

- 1.El agente goza de arbitrio y tiene bajo nivel de responsabilidad
- 2.Hay poca probabilidad de que el agente sea descubierto y sancionado rápida y eficientemente
- 3.El agente posee poder monopólico sobre el cliente
- 4.Bajo salario del agente
- 5.Escaso costo moral por aceptar sobornos
- 6.Mínima satisfacción moral por ser honestos
- 7.El cliente beneficiado por las circunstancias anteriores ofrece un soborno lo suficientemente alto para persuadir al agente a costa del principal

Estas condiciones fueron expuestas en el documento de (Martínez Cárdenas & Ramírez Mora, 2006) concluyen que, la utilidad por ser corrupto es mucho mayor que la de no serlo, por tal motivo, existe un incentivo para que los funcionarios públicos realicen actos corruptos, en este sentido, los altos beneficios de realizar actos corruptos explica la racionalidad de los agentes corruptos en las entidades públicas.

Para el caso colombiano Gómez y Gallon (2000) identifica 7 causas que generan corrupción en el país, en primer lugar, la ineficiencia pública en los procesos de planeación y control, fomentado sobornos por parte de los clientes frente al agente, sin duda alguna, este es el factor más representativo en la estructura del Estado colombiano, en segundo lugar, alta discrecionalidad de los funcionarios públicos (agentes), evidenciando la ausencia de control a los agentes.

En tercer lugar, la posición monopólica en ciertos servicios que satisface el Estado, generando con ello falta de transparencia, información asimétrica en procesos del Estado (excesiva regulación en trámites), que favorecen al cliente a generar sobornos, en cuarto lugar, poca credibilidad del aparato de justicia y la baja probabilidad de ser desenmascarado, son factores que incentivan al agente a tomar acciones deshonestas.

En quinto lugar, la presencia de bajos salarios para los agentes, ocasiona un incentivo a mejorar su ingreso marginal, con actos de corrupción, en sexto lugar, falta de sanciones morales que castiguen al agente deshonesto, y, por último, la burocracia clientelista, que sustituye la burocracia elegida por meritocracia, afectando gravemente el principio de burocracia estructurada.

Impacto económico de la corrupción

Desde el modelo propuesto de información asimétrica se puede reconocer los impactos económicos de la corrupción, y en especial, los impactos a la eficiencia, la eficacia y la efectividad. La efica-

cia implica hacer las cosas bien, por otro lado, la eficiencia económica se presenta cuando una economía produce lo que la sociedad necesita en el menor tiempo posible, y la efectividad no solamente la realización de los objetivos estatales, sino además en dicho objetivo estatal se emplee los recursos óptimos para la elaboración del mismo, es decir, la corrupción afecta tanto la eficacia y la eficiencia, y, por lo tanto, la efectividad de la administración pública.

De acuerdo a lo expuesto, el primer impacto económico de la corrupción se presenta vía precios del mercado, es decir, la corrupción afecta los precios del mercado por el soborno, en otras palabras, el acto de sobornar al agente implica un aumento en los precios del mercado del cliente y, por ende, aumentos en el precio de los bienes o servicios ofertados por el Estado, en definitiva, la corrupción afecta directamente la eficiencia pública, distorsionando los precios de mercado.

Un segundo impacto se presenta cuando, el agente y el cliente no aceptan modificaciones en los contratos iniciales, sin embargo, se garantiza desventajas en tiempos, garantías, materiales, entre otros, esta práctica representa un mayor costo para corregir la ineficiencia, debido que, se deben realizar adiciones o modificaciones al contrato acordado. Un último impacto de la corrupción se presenta cuando, el cliente más idóneo para la ejecución del contrato se ve desmotivado en participar del proceso, en este caso, la eficiencia se ve afectada de manera directa en el desarrollo del impacto de la prestación del bien o servicio, sin duda alguna, el gobierno por esta razón termina contratando con firmas menos eficientes e idóneas para ejecutar el contrato.

Es importante resaltar que los impactos económicos no solo son en términos de eficiencia económica, la corrupción también tiene un impacto en la distribución del ingreso y la riqueza en la sociedad, finalmente, se debe resaltar que los sobornos introducen distorsiones en los precios, que terminan siendo asumidos por las clases de menor riqueza.

Teorema del bienestar y corrupción

La economía del bienestar pretende alcanzar los puntos más altos de equilibrio en una economía cumpliendo siempre el óptimo de Pareto¹⁴, por tal motivo, se presentan dos teoremas del bienestar, el primero, indica que cualquier decisión de un mercado competitivo conduce a una asignación eficiente de recursos, esto gracias a que, el mercado competitivo satisface los beneficios de la mano invisible. En segundo teorema del bienestar afirma, que cualquier asignación eficiente de recursos solo es posible si presenta un mercado competitivo, debido, a la redistribución de los recursos que genera la libre competencia.

De acuerdo a lo planteado, los actos de corrupción generan impactos o externalidades negativas en las regiones, en la medida que, la corrupción en primer lugar afecta la distribución eficiente de los recursos escasos, en esta medida, el bienestar social se afecta debido a la no ejecución de los recursos públicos, afectando la calidad de vida de los ciudadanos, disminuyendo los excedentes del consumidor y contrae las fronteras de posibilidades de producción de la región.

En segundo lugar, los hechos corruptos afectan negativamente la satisfacción marginal de ciudadano por los servicios públicos prestados por las entidades del Estado, en tercer lugar, se afecta el principio del costo de oportunidad en el presupuesto público, es decir, la asignación de dinero público a la elaboración de un proyecto X no permite la elaboración del proyecto Y, y en este sentido, el acto de corrupción genera que ni X ni Y se realicen, generando que los ciudadanos se ubiquen en equilibrios menores a la situación inicial.

Conclusiones

Los funcionarios corruptos son agentes económicos que cumplen el principio de la racionalidad y su comportamiento está regido por el egoísmo, satisfacen sus necesidades en la medida que más

14. El óptimo de Pareto indica que una decisión es eficiente en la medida que las decisiones de un agente no afectan de manera negativa el bienestar de otro agente, es decir, que una situación es Pareto eficiente si ningún los agentes de la sociedad se ven afectados negativamente.

actos corruptos generen en un tiempo determinado, es decir, la corrupción se presenta en la medida que la expectativa del corrupto sea mayor, en otras palabras, sea rentable.

La racionalidad del corrupto disminuye en la medida que la probabilidad de ser descubierto aumenta, por tal razón, los ejercicios de control social y en especial la vinculación de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno, genera que la rentabilidad de la corrupción sea menor, en la medida, que aumentan los costos de las transacciones corruptas, en otras palabras, sólo con participación acabaremos la corrupción.

La corrupción es el resultado de un mercado imperfecto en la contratación pública, debido a la presencia de información asimétrica en el mercado, por tal motivo, mecanismos de acceso a la información permiten mejorar la calidad de la información pública a la ciudadanía.

Referencias Bibliográficas

Arévalo B, J., & Ojeda J, J. (2008). Riesgo Moral y Contratos: Cierta Evidencia Experimental. Revista de Economía Institucional, 6-10. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/172/158>

Huther, J., & Shah, A. (2000). Anti-Corruption Policies and Programs. Washington: Banco Mundial.

Obtenido de https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/19753/multi_page.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Klitgaard, R. E. (1994). Controlando la corrupción : una indagación práctica para el gran problema social de fin de siglo. Buenos Aires : Editorial Sudamericana.

Martínez Cárdenas, E. E., & Ramírez Mora, J. M. (2006). La Corrupción en la Contratación Estatal en Colombiana: Una Aproximación desde el Neoinstitucionalismo . Democracia, 148-162.

Nicholson, W. (2011). Teoría Microeconómica. Querétaro: Cengage.

Parkin, M., & Loría, E. (2010). Microeconomía. México: Pearson.

Pindyck, R. S., & Rubinfeld, D. L. (2009). Microeconomía. Madrid: Pearson.

